

SERVICIO

LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE SERVICIO:

SOLPED	POSC	MATERIAL	TEXTO BREVE	REFEREN								
10074654	N/A	N/A	<p>Servicio de elaboración de Protectores Auditivos Anatómicos para trabajadores expuesto al riesgo físico (Ruido) que están en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la conservación auditiva.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Nombre de EPP</th> <th>Cantidad</th> <th>Especificaciones técnicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Protector Auditivo anatómico</td> <td>289</td> <td>Protectores semi vulcanizados con 2 años de duración, fácil limpieza con nivel de atenuación de ruido >= 25Db</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los protectores auditivos deben ser realizados por profesional idóneo- (Fonoaudiólogo o Audiólogo) con más de dos años de experiencia. Anexar hoja de vida de profesional ➤ Los protectores auditivos deben realizarse con insumos confiables ➤ Los protectores auditivos deben realizarse en las instalaciones de SPRBUN ➤ El proveedor debe presentar en la oferta la ficha técnica de los protectores auditivos ➤ El proveedor debe especificar en la oferta las características del material a utilizar (silicona por ejemplo, tipo de silicona, etc.) ➤ El proveedor de especificar en la oferta la protección ofrecida por cada material por frecuencias (hz) certificadas por el fabricante de dicho material. 	ITEM	Nombre de EPP	Cantidad	Especificaciones técnicas	1	Protector Auditivo anatómico	289	Protectores semi vulcanizados con 2 años de duración, fácil limpieza con nivel de atenuación de ruido >= 25Db	N/A
ITEM	Nombre de EPP	Cantidad	Especificaciones técnicas									
1	Protector Auditivo anatómico	289	Protectores semi vulcanizados con 2 años de duración, fácil limpieza con nivel de atenuación de ruido >= 25Db									

Fecha de apertura: (día-mes- año)

25-07-2024

Fecha de cierre: (día-mes-año y hora)

-01-08- 2024 hasta las 18:00 Horas.

Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:

La cotización debe ser enviada bajo el asunto: **COTIZACION SOLPED 10074654** de la siguiente manera:

1. La oferta Técnica a los correos:

rubiellar@sprbun.com - Jefe de SST y MA yaelyl@sprbun.com Analista Sesama

2. La oferta económica a los correos:

spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com

Solicitud de aclaraciones

Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a: spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com
rubiellar@sprbun.com Jefe de SST y MA yaelyl@sprbun.com Analista Sesama

Observaciones

- Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales.
- Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización.
- Toda cotización debe estar expresada en pesos colombianos COP\$

 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>	Registro de Apoyo FORMATO DE INVITACIÓN A COTIZAR	Código:	RA-ADVA-0041
		Versión:	1
		Página 2 de 1	

Observaciones:

Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Oferar, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en <https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos>. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico proveedores@sprbun.com.

La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.

Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflicto de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.sprbun.com/web/portal/documentos->